

La Isla Naval

Revista dedicada á la defensa de los intereses particulares de la Clases Subalternas de la Armada, de la Marina y del Departamento

Redacción y Administración, Ramón Auñón, núm. 29

Toda la Correspondencia se dirigirá al Director.—Se publica cuatro veces al mes

ESPAÑA MARÍTIMA ⁽¹⁾

Cuanto más se lee lo que en la mayoría de la prensa periódica se escribe sobre Marina, más se evidencia la falta de base técnica, la ligereza de juicio y la parcialidad de casi todos los que del asunto suelen ocuparse, ora propalando noticias inexactas, ora haciendo críticas indoctas ó apasionadas.

No es solo al tratar de la marcha de la guerra marítima que por desgracia hemos tenido que sostener y al describir sus sangrientos episodios, cuando se han impreso por millares los disparates técnicos, sino que al juzgar, antes, después y de continuo á la Marina y tratar de su reorganización, se sigue incurriendo en la misma falta primordial (desconocimiento de la materia), y se publican, por ejemplo, reformas tan radicales como la desuprimir el Ministerio de Marina para formar con él una sección más de el de la Guerra, cual medida salvadora y panacea universal de todos los males que aquejan á la Armada española. Como si el Ejército no padeciera los mismos males y no se rigiera por análogas leyes y reglamentos.

Se leen además, entre otras muchas injustas censuras, las dirigidas contra los ascensos legales por rasantes reglamentarias y proposiciones tan originales como la que no asciende nadie en absoluto, y en ello se encuentra también la salvación marítima del país y el remedio de todos los males de la Armada. Como si su personal no hubiera sufrido bastante con las economías de la paz ni padecido suficiente con los gastos de la guerra.

Y se escribe y comenta todo esto á lo mejor en periódicos militares, que debían ser los más justos y entendidos en la materia, y al hacerlo se provocan comparaciones y excitan antagonismos entre dos corporaciones hermanas, columnas fundamentales de todo Estado militar.

No es esa, sin duda alguna, la manera técnica é imparcial de tratar del asunto; ni en esas medidas está la salvación de la Marina ni la de

la Administración, ni de ellas vendrá la necesaria reorganización de su material y personal, como no tendrá su debida reorganización el Ejército por proponer que el Ministerio de la Guerra pase á formar una sección de el de Gobernación, puesto que en todos los ministerios reina la misma enfermedad endémica de la nación. Ni tampoco de ese modo se puede llegar á describir la causa primaria del mal marítimo que aqueja al país.

El origen de ese mal está muy hondo y arraigado en la idiosincracia general del pueblo español, y su remedio es más difícil y complicado de lo que creen unos cuantos; en algunos periódicos de gran circulación, de esas cosas que no entienden, pero que saben que han de excitar la opinión pública en momentos determinados, captando simpatías al periódico ó haciéndolo temible en las esferas del Gobierno.

Así sólo se consigue, en realidad de verdad, tratar de las cosas de la Marina cometiendo notorias injusticias y escribiendo inconscientemente desatinos, como por ejemplo, los de existir en los arsenales del Estado cobertizos hechos con planchas de blindaje y barcos que llevan á cuerdas sus secciones de proa y popa (*sic*) ú otros mil disparates de mayor ó menor cuantía de los que á diario suelen servir de pasto al público ciertos doctores navales que tratan de *ilustrar* y *guiar* la opinión nacional en cuanto á la Marina atañe.

No serán ellos, que han llegado á sostener ideas tan absurdas como la de ser innecesaria la Marina desde el momento en que faltan las colonias, los que corrijan los males del Ejército y de la Armada, con sus reformas tan radicales como injustas, estériles ó perniciosas.

Para corregirlos hay que buscar con más calma y conocimiento el origen desde su principio, tomando ayuda en las enseñanzas de la historia. Y así, la causa primaria de los de la Marina se encontrará en la nación española por su carencia de espíritu marítimo. Achaque es este antiguo en los españoles, que les hace mirar las cosas de mar con despego ó indiferencia desde otros siglos anteriores á este del vapor y de la electricidad; abandonar las industrias que del mar arrancan dejando así estáticas las riquezas

(1) Por el ilustrado teniente de navío D. Adolfo Navarrete.

que producen; no tener afición ni aptitudes manifiestas en general para la vida marítima, así como tampoco respeto y consideración á los que sufren todas su penalidades, y carecer, en suma, de toda la espontánea actividad, inclinación y conocimiento de cuanto al mar se refiere, ignorantes de su *poder*, sin el cual nunca será España rica y respetada.

Para realizar ese *desideratum* nacional, se requiere tener una Marina militar bien organizada, y para tenerla y luchar con ella (aunque sólo sea virtualmente) por el *dominio de mar* que su situación geográfica le marca, hace falta en primer término que la nación se persuada de la necesidad que tiene de ser marítima, y que, por lo tanto, le reconozca á su marina un objeto político, militar é internacional, así como industrial, comercial y científico, y en segundo término que comprenda que sólo con tener barcos no es nación marítima, sino que necesita tener industrias navales, tener comercio marítimo, tener gente de mar, lo mismo en las costas que en la corte y lo mismo en la prensa que en los Ateneos y el Parlamento, para que le inculque el espíritu de que carece.

Antes de pretender reformar ministerios y reorganizar servicios y de querer crear Escuadras hay que despertar al país de su letargo, activar sus energías y encauzarlas por el camino de la verdadera regeneración, que es la marítima; hay que hacer marítimo el espíritu de la nación, educarle, y enseñándole que sin el *poder del mar* que le corresponde su prosperidad será un mito, y en cambio su ruína cierta, como se lo prueban ejemplos bien recientes.

Sin ese objetivo en la política nacional y en el espíritu popular, huelga la Marina de guerra, lo mismo desde el punto de vista industrial y comercial, que desde el militar y marinero.

Uno de los principales resortes del ejército popular es esa prensa que en cuestiones marítimas tanto le extravía; en ella hacen faltan órganos defensores de los intereses marítimos de la nación, que debidamente asesorados, rectifiquen á diario errores, aclaren conceptos confusos, defiendan ataques injustos y emprendan una sostenida y atinada campaña levantando el espíritu del país, ilustrando á su masa en las cosas del mar, atendiendo á sus necesidades y fomentando sus industrias, para lo que no bastan las escasas y poco leídas revistas profesionales hoy existentes.

En esta tarea han de tomar parte activa todos los que á la Marina militar y mercante pertenecen y todos los que de ella viven, así como de las industrias anexas, desde la de pesca marítima á la construcción naval y material de guerra. Los marinos, los navieros, los constructores, los hombres de ciencia y los de Estado, son los llamados á hacer marítimo al país dando en él á la Marina el lugar preeminente que le corresponde y evitando que extravíen la opinión, como han hecho hasta aquí, los indoctos en la materia.

Así lo requiere la regeneración del país, pues mientras que á éste le parezca que los marinos,

al visitar los puertos extranjeros con sus buques ó desempeñar comisiones navales ú otros servicios, no hacen más que viajes de placer; mientras, fondeados en los puertos de la nación, darse buena vida y mientras en los de las colonias cobrar buenos sueldos. Mientras le duela y escatime el dinero que deba dar, no sólo para la construcción naval, sino para su mantenimiento y el del personal necesario con la idoneidad debida y mientras descuide el cultivo y fomento de todas las industrias de mar que requieren protección oficial y dirección gubernativa, viviendo alejado de ellas y de todos los centros de actividad naval, comercial y militar sin compartir sus aspiraciones, como corresponde á todo pueblo marítimo, no podrá haber Marina de guerra poderosa, duradera y bien organizada, porque el país no estará en condiciones de comprenderla, de identificarse con ella y de sostenerla.

Habrà, como ahora, arsenales, astilleros y buques mejores ó peores y en mayor ó menor número, pero no habrá Marina nacional que es lo que el país necesita. Marina seguirá siendo como hasta aquí, mal atendida y mal juzgada y arrastrará una vida precaria que se reflejará en la de la nación.

Despierten las energías marítimas latentes de ésta; cultívense sus aficiones en la prensa, en el libro y en el ateneo; protéjanse en el Parlamento y encaucense debidamente por el Gobierno con una bien entendida legislación que centralice la vida marítima del país, haciendo que vayan sus corrientes de la costa á la Corte y en ella imponga sus necesidades. Entonces, la nación hecha marítima, querrá tener una Marina de guerra, comprenderá su objetivo y su utilidad, apreciará sus servicios en la paz y en la guerra para proteger la industria y el comercio y levantar y sostener el prestigio internacional de la patria, su integridad y la de las colonias y tendrá gobernantes que no cometan tantos errores marítimos como los padecidos hasta ahora, que le han llevado, en unión de otras causas letales, al triste estado en que se encuentra.

Entonces, conocido el poder colonial que le resta á la nación y su situación financiera, será hora de organizar con mano firme el Ministerio de Marina y todos los servicios del Estado, de reformar los arsenales y su administración, de crear lo más rápidamente posible una escuadra de combate, organizando una verdadera Marina militar; de fomentar y constituir sobre nuevas bases la Marina mercante y de calcular el personal necesario en todos los ramos de la Marina.

Entonces la nación tendrá lo que exige imperiosamente el sostenimiento de su vida marítima, y ésta se desarrollará próspera, engrandeciendo á la nación.

Los Condestables de la Armada

La brillante historia de la sufrida y benemérita clase de ese nombre en la Armada española, desde las antiguas brigadas de artillería de ma-

rina de que procede hasta nuestros días, ha merecido de la prensa de los Departamentos marítimos, menciones especiales, laudatorias frases, encomios entusiastas; pero ni estos elogios se han reproducido por aquellos órganos que imprimen carácter, por decirlo así, ó que forman la opinión pública por razón de estar cerca de los altos poderes, ni hallado en éstos la resonancia que debiera y pudiera traducirse, triste es consignarlo, en hechos prácticos en cuanto se refiere al mejoramiento de aquellos servidores del Estado.

Creemos que la árdua labor que pesa sobre el centro superior de la Armada, no en los últimos aciagos días en los que todo estudio y meditación serena se hizo imposible, sino de continuo, haya impedido quizás que se preste á la materia toda la atención que reclama. Sin embargo, como se trata de un cuerpo de evidente necesidad, de necesidad imperiosa é imprescindible, cuyos servicios constituyen un elemento preciso para el funcionamiento de los organismos navales, lo mismo á bordo que en tierra, y cuyos merecimientos le hacen acreedor á mayores recompensas, no ha debido incurrirse en el lamentable olvido en que se le tiene, al punto de que en ninguna armada extranjera se le atiende con tan escasa consideración y remuneración; y aunque toda comparación es reputada de odiosa, bien vale la pena de recordar lo que este cuerpo significa en ese país, desde ahora nuestro eterno enemigo con remembranza imborrable, ante cuya flota hemos sucumbido, aunque no deshonrados.

Y ya que aludimos á la derrota de nuestros barcos en Santiago de Cuba, teatro de las últimas hazañas de nuestros condestables, bien es mencionar la participación que en tal hecho de armas alcanzaron y su heroísmo, peleando sin desmayos y sin treguas, derramando su sangre generosa, como de españoles, luchando con corazones viriles, como soldados, implorando con espíritu cristiano una victoria que no plugo concedernos el Dios de las batallas, y pereciendo nada menos que 26 de ellos con otros 11 heridos más ó menos graves, lo que da un total de 37 condestables; es decir, ¡más de un 50 por 100!

En ese gran poema épico en que la razón, la justicia, la nobleza y la hidalgía cedieron al número de sus enemigos, sometiéndose á la brutal aunque práctica ley del más fuerte, los condestables españoles rivalizaron en pericia é intrepidez con las demás clases y dotaciones, registrándose rasgos no ya de arrojo, sino más bien de indecible osadía, que la historia imparcial consignará en los términos que merecen serlo.

De una manera detallada, se leen los servicios más culminantes de esa epopeya, desarrollados por los condestables, en algunas publicaciones, siendo nuestro apreciable colega *La Correspondencia de San Fernando* quien con exquisita y conmovedora brillantez de conceptos los enumera más ampliamente en un artículo, salido á luz poco há y al que después de reproducirlo íntegro en sus columnas, añade *El Correo Gallego* por vía de comentario:

«Para el momento de la reorganización de la

Marina, bien digno es el benemérito cuerpo de que se procure mejorar su condición actual, poco ajustada á sus merecimientos.»

¡Y tan poco ajustada como resulta!; como que una vez conocida, la razón se resiste á admitir la mezquindad de los haberes que disfrutan, si se atiende al cometido que prestan y á las responsabilidades que también les afectan.

La generalidad de las gentes, poco inclinadas en nuestro país á la investigación y al conocimiento de todo asunto de carácter técnico, no se ocupa de semejantes materias, ¡ni cómo ha de ser así cuando todo el tiempo es poco para el análisis de los hombres y las cosas que dicen relación con la política! Semejante frivolidad en el discutir, que nos vale concepto poco favorable de las grandes naciones, aparta las miradas de lo que constituye la verdadera importancia social; y de tal indiferencia suelen también atacarse nuestros gobernantes, mientras que si dominaran entre nosotros temperamentos reflexivos y de estudio por todo lo que se refiere á los servicios públicos, éstos alcanzarían organización más perfecta porque *esa gran masa neutra*, no lo sería y de sus aficiones de prolija inquisición, emanarían por modo natural, espontáneos y suaves reflejos de inspiración en esos mismos principios en los encargados de dirigir los destinos del Estado.

Pero no sucede así. De aquí la preterición de la sufrida clase á que consagramos estas líneas, y que aunque modesta, tiene su historia, y bien gloriosa por cierto, sus héroes y sus mártires.

Hable por nosotros aquella honrosísima campaña de Africa en los años 59 y 60, en la que la cupo una parte, si pequeña porque no pudo ser más amplia, de denuedo y de bizarría y valor; lo mismo que el 66 en el Callao, en Santo Domingo, en las campañas de las Antillas, como en los arsenales de Cavite y la Carraca, sin incluir otros hechos de armas menos remarcables. Y si al valor supo siempre unir la subordinación más estricta y el perfecto cumplimiento de sus obligaciones, lo mismo en la paz que en la guerra, se vendrá en conocimiento de cuán ingrato es que se menoscabasen sus derechos con la supresión del pase á alféreces de Infantería de Marina, medida imprudente adoptada en 1886 con merma de otros beneficios, como la en cuya virtud perdieron el derecho á percibir los premios de constancia que disfrutaban, ventajas á cuya sombra ingresaron todos cuantos lo efectuaron con anterioridad á aquella fecha, sufriendo como secuela de esas pérdidas la natural paralización de las escalas hasta contar hoy como cuenta diez y seis y diez y siete años en cada empleo de terceros y segundos condestables con diez y seis y veinte y cinco pesos de sueldo, respectivamente, sin esperanzas de ascensos. Los que actualmente se hallan en el segundo tercio de la de segundos, cuentan todos más de cuarenta años de edad.

Semejante estado de cosas no puede, no debe continuar por honor del país y de la propia Marina. Esos hombres, dispuestos siempre al sacrificio de sus vidas en holocausto de una patria que tan reacia se muestra en la remuneración, tan

abnegados y heróicos, tienen derecho á contraer matrimonios y muchos, sino el mayor número, han creado una familia y tienen hijos á quien sustentar y deberes sociales que cumplir como los demás hombres, y si como españoles saben entregarse á su nación y á su bandera, sin regateos ni vacilaciones, la nación debe no olvidarlos, y no los olvidará seguramente, puesto que abrigamos la certidumbre de que al procederse á la reorganización de nuestra Marina en plazo próximo para la reconstitución de nuestra escuadra, después de perdidos los barcos en los desastres nacionales que lloramos, los altos centros ampararán á esos leales artilleros. Creemos no se hará esperar una medida reparadora para esos bravos soldados tan dignos de mejor suerte, por parte de quien como el señor ministro de Marina tan bien conoce sus necesidades y aptitudes; y si no ha venido ya, no es culpa del Sr. Auñón, tan abrumado por sucesos conocidos desde su aceptación de la cartera, y sin tiempo que consagrar á este asunto.

Lo celebraremos y aplaudiremos sin reservas.
M.

Octubre 26, 98.

NUEVA VIDA

Venga la nueva vida, aunque bien nos halláramos con la vieja, si las clases directoras del pueblo hubiesen sido tan virtuosas como él.

(*El Correo de España*, de Méjico.)

En las palabras trascritas está la explicación de todos los males caídos sobre la patria.

Porque la vida nueva es necesaria para los que dirigen, no para el dirigido; para los que gobiernan, no para los gobernados.

Al pueblo que trabaja, sufre y paga ¿qué más se le puede pedir?

¿Es responsable de que su trabajo sea el del esclavo, porque no sirve para redimirle? ¿Es culpable de que su paciencia sea virtud de la que abusen? ¿Quién le condenará por que sus sacrificios de sudor y de sangre no le alcen de la miseria en que yace?

No, en modo alguno. Virtudes como las del pueblo español no hallareis en ningún otro, por mucho que se exagere la adulación á lo exótico y se mire con desden lo connatural á nuestra idiosincracia.

Ninguno con menores medios fué tan lejos; ninguno contra mayores obstáculos ha sabido como el nuestro superarlo.

De arriba, de las clases llamadas directoras, de los hombres encaramados en la altura y de los sistemas por ellos preconizados como panaceas para una falsa, mentida redención, proceden los profundos males esterilizadores de las virtudes del súbdito.

¿Se le quiere más sumiso en la paz? ¿más esforzado en la guerra? ¿más dispuesto á la abnegación? ¿más pronto al sacrificio?

Cuando se habla de cohecho y prevaricación, cuando se denuncia la inmoralidad reinante en todos los órdenes administrativos, cuando se protesta contra el espantoso despilfarro de la Hacienda, cuando el agio y el soborno se alzan en frente de la justicia, cuando se reconocen los horribles fracasos y las responsabilidades tremendas, á nadie se le ocurre que debe ocupar el banquillo de los acusados ni vestir la hropa del reo ni arrastrar el grillete del presidiario el pueblo español.

Cuando periódicos tan poco sospechosos como *El Tiempo* proclaman que «desde que existe régimen constitucional, jamás ha habido mayores motivos para que al pensar en su reorganización entienda un país que debe variar de sistema y de hombres, porque con lo pasado basta y sobra» ¿se necesita de más paladina declaración para saber de donde viene el daño, adónde ha de acudir con el remedio?

Otros hombres que gobiernen con otros sistemas distintos de los pasados, desde que hay régimen constitucional: he ahí lo que preconiza *El Tiempo*; que las clases directoras sean tan virtuosas como el pueblo: he ahí la frase profundamente filosófica de *El Correo de España*, frase cuya verdad nadie pone ya en duda y por cuya realización aspiramos todos.

Mas ¿cuál es el camino conducente, la más recta dirección para llegar á la suspirada meta?

No podrán señalarla aquéllos cuyos ojos están cegados por la negrura de su codicia y su entendimiento ofuscado por el error en que persistieron con funesta perseverancia; ninguno de cuantos están señalados con la mancha de autores, cómplices ó encubridores en el destrozo y en las desventuras patrias está en aptitud de llevarnos á punto de salvación.

INDULTOS EN MARINA

La *Gaceta* ha publicado un real decreto expedido por el ministerio de Marina, cuyas principales disposiciones dicen así:

Los marineros y soldados de infantería de Marina que marcharon al apostadero de la Habana, al regresar á España esperarán en el Departamento á que arriben las resoluciones de indulto que se les concede por este decreto; rebajándoles la mitad del tiempo de las penas afflictivas y el total de las correccionales á que hubiesen sido condenados, reputándose afflictivas para los efectos de esta gracia la de cadena, reclusión militar ó común temporales, presidio, presidio mayor, prisión mayor militar ó común y demás que el Código penal ordinario considera como tales.

El tiempo que á cada individuo le reste de condena después de aplicado este indulto se le conmutará por igual período de servicio discipli-

nario, cumpliendo á esta clase de servicio el tiempo que les reste de compromiso en activo y siéndoles de abono, el que les corresponda con arreglo al decreto de primero de Septiembre del año próximo pasado.

Quedarán exceptuados del indulto y conmutación los que después de destinados al apostadero de la Habana haya cometido otro delito, cualquiera que sea la pena con que se halle castigado en el Código penal de la Marina de guerra ó en el ordinario.

De las providencias dictadas por la autoridad judicial podrán los interesados alzarse ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación. Igual recurso y en el mismo plazo se concede al ministerio fiscal.

Si algunos de los comprendidos en este indulto fuese considerado acreedor á mayor gracia por sus extraordinarios ó relevantes servicios de campaña, podrá, sin perjuicio de lo que aquí se otorga, ser objeto de nueva rebaja, bien á propuesta de los jefes á cuyas órdenes hubiera prestado el servicio ó á petición de los interesados.

Para la concesión en este caso se seguirán los trámites propios de los indultos especiales en la forma establecida en la ley de enjuiciamiento militar de Marina.

Quedarán indultados de las penas de recargo en el servicio todos los marinos y soldados de infantería de marina que regresen de Ultramar por consecuencia de la campaña y sufran dicho correctivo; al objeto, los capitanes generales de los departamentos á que aquéllos sean destinados dispondrán se estampen las correspondientes notas en las filiaciones, las cuales surtirán desde luego los debidos efectos.

LA MARINA EN FRANCIA

La iniciativa del Czar, sobre el desarme europeo, va dando resultado negativo, pues hasta la fecha todas las naciones, en vez de disminuir sus elementos de guerra, los aumentan.

Entre estas últimas se encuentra Francia, la cual se prepara ante las eventualidades del porvenir, y no solo ha dispuesto que se aumente el personal de la armada, sino que desde primero de Enero próximo, quiere el ministro de Marina que todas las escuadras, divisiones navales y buques sueltos, se encuentren listos para entrar en combate.

Esto en cuanto á las fuerzas navales de Europa, porque en las escuadras que estacionan en mares lejanos, impónese, por ahora, una disminución, sobre todo en la del Extremo Oriente. Esta quedará reducida á los tres acorazados «D'Entrecasteaux», «Descartes» y «Pascal», con otros buques menores; división muy lucida y que se espera fundadamente poder reforzar antes de mucho tiempo.

Francia contará en Europa.

1.º Con la escuadra del Norte, constituida por los acorazados «Formidable», «Courbet», «Devastation», «Amiral-Duperré», «Amiral-Badin», «Redoutable», los cruceros acorazados «Bruix», «Dupuy de Lome», y algunos otros no designados todavía; los cruceros protegidos «Isli», y «Chasseloup-Laubat», y además, la escuadrilla de torpederos y cazatorpederos.

2.º La escuadra del Mediterráneo, constituida por los acorazados «Brenus», «Jaureguibary», «Charles-Martel», «Massena» y «Bouvet», los cruceros «Pottuau», «Chanzy», «Latouche-Tréville», «Cassard», «D'Assas», «Du Chayla», «Lavoisier», «Galilée» y «Linois»; los cazatorpederos «Dunois», «Lévrier» y «Hallebarde», y seis torpederos.

3.º La escuadra de instrucción que estaciona en las islas D.Hyéres, constituidas por los acorazados «Magenta», «Marceau» y «Neptune».

4.º Los acorazados guarda costa, en número de siete, y que estarán completamente listos dentro de dos semanas.

Como se ve, el Gobierno de la República ha organizado de la mejor manera posible las fuerzas navales de que dispone por el momento, y procura aumentar su poderío marítimo y mejorar la defensa de las costas francesas en brevísimo plazo. Lo cual parece indicar no las tiene todas consigo en el asunto de Fashoda, y se apercibe á lo que pudiera suceder. Bien hace al procurar que le cojan desprevenido los acontecimientos.

La guerra entre Inglaterra y Francia sería muy terrible y fecunda en gravísimas contemplaciones; por lo que conviene á Europa que la cuestión, en mal hora surgida en las orillas del Nilo, alcance una solución satisfactoria.

Recompensas

Por real orden de 12 del actual son recompensados los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa y marinería que más se distinguieron en los combates sostenidos los días 22 y 28 de Junio al 1.º de Julio último en aguas de Puerto Rico contra cruceros norteamericanos, y por los servicios prestados con motivo de la protección, descarga y salvamento de los pertrechos de guerra que conducía el vapor *Antonio López*.

Crucero «Isabel II»

Comandante. Capitán de fragata, Don José Poado Montes: Cruz roja del Mérito naval de segunda clase, pensionada.

Segundo comandante. Teniente de navío de primera clase, D. Francisco Barrera y de Miranda: Igual al anterior.

Tenientes de navío, Don Mariano González Manchón, D. Maximiliano Pover Fariñas y Don Manuel Albacete Dueñas, cruz roja de primera clase del mérito naval, pensionada.

Médico primero D. Miguel Morens Lorenzo,

contador de fragata, D. Juan Gómez García y Maquinista mayor de segunda clase D. José Ahumada Dominguez, iguales á los anteriores.

Primeros maquinistas, D. José Fernández Torrente y D. Vicente López Osuna, cruz del mérito naval, roja, pensionada con 25 pesetas mensuales.

Tercer maquinista, Don José Arnosa Rey, idem id. con 7'50 pesetas mensuales.

Aprendiz maquinista, Pedro Arévalo Santamaría, idem id. con 2'50 pesetas mensuales.

Terceros contramaestres, Ambrosio Varela Pardo y Enrique Bude García, idem id. con 7'50 pesetas mensuales.

Segundo practicante, Don Ceferino Mascars Becerra, idem, id. con 25 pesetas mensuales.

Segundo armero, Claudio Piñera Caigoce, idem, id. con 6'50 pesetas mensuales.

Obrero torpedista, Antonio Selma Ortíz, idem id. con 7'50 pesetas mensuales.

Práctico de costas, Carlos Dansal Albolacia, idem, id. con 7'50 pesetas mensuales.

Sargento segundo de infantería de Marina, Francisco Fernández Toscana, idem, id. con 2'50 pesetas mensuales.

La cruz de plata del mérito naval, roja, pensionada con 2'50 pesetas mensuales, á los artilleros de mar de primera clase, José Rodríguez Quevedo, Juan Yañez Fojo, Pastor Couce Fernández, Rogelio Vázquez Castro, Antonio Beceiro Rodríguez, José Morales Pelaez, Benito Rodríguez Seijido, Angel Rodríguez Borja, Basilio Solano Solano, José Feal Incógnito.

La cruz de plata del mérito naval, roja, con pensión de 2'50 pesetas mensuales á los artilleros de mar de segunda clase habilitados, Pedro Peralta Blanco, José Brun Milanés y Francisco Sancha Quirós.

La misma cruz con igual distintivo y sin pensión á los de la misma clase José Cortés González y Juan Cárdenas Martínez.

La cruz de plata del mérito naval, roja, pensionada con 2'50 pesetas mensuales á los cabos de mar de primera clase Ramón Delgado Aranda, Eduardo Carmelo López y José Araujo Ramirez; á los de segunda clase José Carregal Toifiño, Mateo de Arcos Fernández, Manuel Gallart Rosario, Miguel Palau Vidal y Manuel Marcos Lacomba, sin pensión, á los de la misma clase José Beceiro Díaz, Manuel Cortiza Varela y Manuel Fernández Fernández, á los marineros carpinteros Francisco García García, Francisco González Rocha y marinero armero Vicente Zaragoza López.

La misma cruz roja y pensionada con 2'50 pesetas mensuales á los marineros de primera clase Joaquín Víctor de la Santísima Trinidad, Miguel Gálvez García, Juan Santiago Oquendo, Ramón Cubelo Incógnito, Claudio Reyes Molina, Angel Priego Incógnito y Juan Barón de Haro, y á los de segunda clase Antonio Villajaña Rios, Zanón Goray y Ozores, Eulogio Carrero Fontanes, y sin pensión, á los marineros de primera clase Antonio López Gálvez, Francisco Blanco Caparroz, Ramón Jerez Mangau, Miguel Fernández Ranu-

ra, Víctor Ricart Oficio, Juan Hilario Figueroa, José Aznate Adelaida, José Ortíz Pérez, José Ramírez Pedrote, Fermín Serrano Dominguez, José Cárdenas Pérez y Rafael Vázquez García, y á los de segunda clase Juan Demetrio de la Cruz, Dionisio Cardona Incógnito, Rufino Gasay Incógnito, Victoriano Rivera Medina, Rufino Lauzo González, Juan Ramón Figueroa, José Luis Acosta y Francisco Morero Aguilar.

La misma cruz pensionada con 2'50 pesetas mensuales, á los marineros fogoneros de primera Antonio Sánchez Espinosa, Francisco Montero López, José Estail Marebell, Juan Mateo Pastor y José Antonio Martínez Díaz, y sin pensión, á los de la misma clase, Juan Mena Muñoz y José Manso Baliño.

La misma cruz con igual pensión, á los marineros fogoneros de segunda clase José Nieto Camiña, Juan Martínez Otero y Pedro Gómez Fojo, y sin pensión á los de la misma clase Joaquín Fandiño Vázquez, Sebastián Jiménez Sánchez, Manuel Castañeda Rodríguez y José Bouza Manso.

La misma cruz con igual pensión, á los cabos de Infantería de Marina Felipe Rodríguez García, Antonio Núñez Martín y Julio Hernández Galindo, y á los soldados José Dominguez Rusa, Cristóbal Peralta López é Isidro Muñoz Rodríguez, y sin pensión, á los soldados Juan Rivada Palomino, José Díaz Arias, Manuel Gracet Ampudia, Gregorio Fernández Sotillo, Francisco Espejo Armeiro y Manuel Ferreira Bejarano, y pensionada con igual cantidad, á los soldados Jesús Viladasas Dalmau, José Guerrero Santós, Rafael Corbacho Fuente y criado particular, José Ferreol Alvano.

Caza-torpedero «Terror»

Primer maquinista D. José García Rodríguez, cruz de plata del Mérito Naval Roja, con pensión vitalicia de 25 pesetas.

Terceros maquinistas D. Faustino Blanco Espinosa y D. Rafael Ortíz Campos, la misma cruz con la pensión mensual de 2'50 pesetas y sin pensión, respectivamente:

Aprendiz habilitado de tercer maquinista Guillermo Campo Castillo, la misma cruz con pensión de 2'50 pesetas mensuales.

Tercer maquinista, D. Joaquín López del Castillo, aprendiz maquinista Francisco Nadal García, y tercer practicante Manuel Torres Sagastui, la misma cruz con pensión mensual de 7'50 pesetas.

Tercer contramaestre, Leandro Navarro García obrero torpedista, Juan López López, artilleros de mar de primera, José Castellano Fernández y Pedro Mosquera Romero, y cabos de mar de primera, Antonio Pauseira Fernández y Vicente Miguel Martínez, la misma cruz con pensión de 2'50 pesetas mensuales y sin pensión al de la misma clase Tomás Barberá Martínez.

Marinero fogonero de primera, Rogelio Pita López y marinero de primera Eusebio Oreuña Gándara, la misma cruz con 7'50 pesetas mensuales y vitalicia.

Fogonero de primera, Antonio Garel Pérez y marinero de primera Simón Eguía Arazamendi, la misma cruz con pensión mensual de 7'50 pesetas.

Fogoneros de primera, Juan Fandiño Lorenzo y José Sabín Corral, de segunda, José García Sucino y José Segura Diaz, la misma cruz con pensión de 2'50 pesetas mensuales.

Fogonero de primera, Francisco Zumel Otín y de segunda Antonio Gracia Gil, la misma cruz sin pensión.

Marinero de primera, José Regueño Obeiro, y de segunda Germán Sánchez López y Francisco Cabrera Regueira, la misma cruz con pensión mensual de 2'50 pesetas.

Práctico de costas, Victilio Ramirez Gutiérrez, y marinero carpintero Federico Fernández Santiago, la misma cruz é igual pensión.

Cañonero «Ponce de León»

Comandante. Teniente de navío de primera clase, D. Joaquín Cristell y Laborda, la cruz roja de segunda clase del Mérito naval, pensionada.

Segundo maquinista, D. Manuel García Mometón, la cruz de plata del Mérito naval, roja, sin pensión.

Segundo condestable, D. Francisco Martínez Pérez, la misma cruz con pensión mensual de 7'50 pesetas.

La misma cruz sin pensión, al cabo de mar de primera clase José Prat Benaberte, artillero de primera Antonio Revediego Diaz, y marineros de primera Baudilio Fruts Torrens y José Rosi Plana.

Crucero «General Concha»

Comandante. Teniente de navío de primera clase, D. Rafael Navarro Algarra, cruz roja del mérito naval de segunda clase, pensionada.

Teniente de navío, D. José Manterola Alvaraz, idem de primera clase pensionada.

Alférez de navío, D. Enrique de Guzmán y Fernández, cruz de primera clase de María Cristina.

Alférez de navío, D. Julio Cañizares Moyano, primer médico, D. Pedro Mohedano Escalera, y contador de fragata, D. Emilio Ferrer Izquierdo, la cruz de primera clase, roja, del mérito naval, pensionada.

Segundo maquinista, D. Cándido Santos Pereira, cruz de plata del mérito naval, roja, con pensión mensual de 7'50 pesetas.

Tercer maquinista, D. Emilio García Manchón, la misma cruz, sin pensión.

Segundo condestable, D. José Pardo Delgado, la misma cruz y pensión mensual de 7'50 pesetas.

Artilleros de mar de primera, Julián Samuel Ponce, José Tejeiro Beceiro y Antonio López Nieto, y fogonero de primera, José Quiles Taraloye, la misma cruz con pensión mensual de 2'50 pesetas, y sin pensión á los cabos de mar de primera clase, Vicente Orts Ferrer y José Hidalgo Haro, y de segunda, José Abalo Lafuente.

Cañonero «Criollo»

Tercer maquinista, D. Jesús Vázquez Diaz, la cruz roja de plata del mérito naval con pensión de 7'50 pesetas, é igual cruz pensionada con la misma cantidad al tercer contramaestre José Foncubierta Contador.

Cruz roja, con pensión de 2'50 pesetas, al cabo de primera clase Antonio Martín Tomé, y marinero de segunda Juan Castro Semanas, y sin pensión al cabo de mar de segunda Francisco Morte y marineros de segunda Antonio Fuentes Cruz y José Camarens Camarens.

Por salvamento de pertrechos del «Antonio López»

Teniente de navío de primera clase D. Francisco Pérez Machado, cruz del Mérito Naval de segunda clase, roja; tenientes de navío, D. Eduardo Fernández Díaz y Pellet, D. Rafael Pujales y Salcedo, D. Francisco La Rocha Pérez, D. León Herrero Sama, D. Julio Gutiérrez Gutiérrez, Don Luis Orus y Presno y D. Antonio de la Puente Aubarede; alférez de navío D. José Vez Zapino, contador de navío D. Vicente Ozores Neira, y Maquinista mayor de segunda D. José Luque Matalobo, la cruz de primera clase, roja, del Mérito Naval. Aprendiz maquinista, Francisco Zoilan Valdés y capataz de peones Lino Castro, la cruz de plata del Mérito Naval, roja, sin pensión, y con la de 2'50 pesetas mensuales al cabo de mar de puerto, Antonio García Mayor.

SECCIÓN OFICIAL

Noticias de Marina.

PENSIONES

Se concedió á D. Manuel Cerneira Ramos, primer maquinista retirado, el haber mensual de 225 pesetas y la bonificación del tercio de setenta y cinco idem.

—Id. á D. Valero Leira Fernández, maquinista mayor de primera, el haber mensual de 337'50 pesetas.

—Id. de 625 pesetas anuales á D.^a María García Díaz, viuda del contramaestre mayor de primera D. Pedro R. Garaté.

PERSONAL

Presentados en el Ferrol de Cartagena, los primeros maquinistas D. Antonio Utrillas Fernández y D. José Aragón Salado, ingresaron en la escuela del Cuerpo.

Se desestimó la instancia del condestable Don José Díaz solicitando la formación de la escala de tierra.

—Se concedió el retiro á los maquinistas mayor de primera, D. Alejo Pérez, al primero Don Emilio Uriarte y al escribiente de primera, Don Teodoro Coello de Guzmán.

Se admiten en esta Sección, Anuncios á los siguientes precios:
 POR UN ANUNCIO QUE NO EXCEDA DE UN CUARTO DE COLUMNA 5 PESETAS, UN CUARTO DE PLANA 8,
 Y MEDIA PLANA 10.

Al importe de cada anuncio deberá añadirse 15 céntimos de peseta por el impuesto del Estado abonándose aquel al aparecer inserto en esta Sección por primera vez.

Todo anunciante tiene derecho á percibir gratis los números de LA ISLA NAVAL.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz, y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extención a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean los días 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sábados ó sean los días 12 Marzo, 8 Abril, 7 Mayo, 4 Junio, 2 y 30 Julio, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre 1898.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poó.—Cuatro viajes al año para Fernando Poó, con escala en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUIN DEL PIÉLAGO sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá ó encamionará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Cádiz, Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, 3.

NUEVO REFINO DE EMILIO DE LA FLOR

Calle Constitución, núm. 116.--(Antigua Sombrerería de Alcal).

El nuevo refino de la Flor ofrece al público de San Fernando un variado y rico surtido en paquetería, bisutería, quincalla, bordados, abanicos y guantes, objetos de fantasía y juguetes y todo lo concerniente para la confección de flores y bordados.

NUEVO REFINO de Emilio de la Flor

CALLE CONSTITUCION, NÚMERO 116

**Platería, Relojería, Joyería
 Y ÓPTICA**

José Castillo Sánchez

Se admiten toda clase de trabajos

57, ROSARIO, 57, y COLÓN, 17

SAN FERNANDO

TALLERES EN EL MISMO LOCAL

ADVERTENCIAS

Las altas ó bajas á LA ISLA NAVAL, habrán de notificarse á esta Administración, Rosario 29, precisamente, los días 1^o del mes. En caso contrario, se cobrarán las suscripciones por entero, no admitiéndose media cuota.

Precio: 1'50 peseta

Suplicamos á los Sres. Suscriptores que por cualquier causa, siempre agena á nosotros, no reciban con la puntualidad debida, los números de este periódico, se sirvan manifestárnolo á fin de corregir faltas que lamentaríamos.

Se han agotado las colecciones de esta Revista